



Directorio Ejecutivo
Para consideración
A partir del 22 de noviembre de 2022

PR-5044
8 de noviembre de 2022
Original: español
Público
Divulgación Simultánea

A: Los Directores Ejecutivos
Del: Secretario
Asunto: República Dominicana. Propuesta de préstamo y financiamiento no reembolsable para inversión para el “Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo”

Información básica: Modalidad Operación Global de Obras Múltiples (GOM)
Prestatario y beneficiario República Dominicana

Préstamo

Monto hasta US\$44.200.000
Fuente Capital Ordinario

Financiamiento no reembolsable para inversión

Monto hasta US\$800.000
Fuente Cuenta de la Facilidad de Financiamiento No Reembolsable del BID

Consultas a: Sergio Pérez (teléfono Representación en República Dominicana 809-784-6425) o Magda Correal (extensión 1938)

Observaciones: Esta operación tiene una clasificación de impacto ambiental Categoría A. Por consiguiente, se presenta al Directorio Ejecutivo mediante Procedimiento Estándar, de conformidad con la Parte III, párrafo 3.2 del documento GN-1838-3.

Adicionalmente, se presenta por Procedimiento Estándar de conformidad con lo estipulado en el párrafo 4.2 de las “Directrices Operativas para el Uso de Recursos de la Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud. Versión revisada” (documento GN-2947-6), aprobada el 30 de mayo de 2019.

Referencia: AB-2565(5/07), AG-8/07, AB-3199(3/19), AG-8/19, DR-398-19(5/20), GN-1838-3(6/18), GN-2947-1(3/19), DE-24/19, GN-2947-6(5/19), DE-41/19, GN-3087(2/22), GN-3087-2(9/22), GN-3084(1/22)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

REPÚBLICA DOMINICANA

**PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS
EN EL GRAN SANTO DOMINGO**

(DR-L1156; DR-J0001)

PROPUESTA DE PRÉSTAMO Y FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE

Este documento fue preparado por el equipo de proyecto integrado por: Sergio Pérez (INE/WSA); Jefe de Equipo; Magda Correal y Alfredo Rihm (INE/WSA) y Ana María Sáiz (SCL/MIG); Jefes de Equipo Alterno; Maria Julia Bocco, Keisuke Sasaki, Manuela Velasquez, Germán Sturzenegger, Amalia Palacios, Francisco Gonzalez, Carlos Güiza y Carolina Piamonte (INE/WSA); Alfred Grunwaldt y Benoit Lefevre (CSD/CCS); María Amelia Viteri y Mauricio Tapia (VPS/ESG); Ignacio Barragán y Alvaro Sanmartín (LEG/SGO); Romina Kirkagacli, Denise Salabie y Miriam Garza (VPC/FMP); Awilda Castillo, José Calderón, Yocauris García y Jennifer Marmolejos (CID/CDR); María Teresa Villanueva (SCL/GDI); Manuel Rodriguez (INE/TSP) y Luis Schloeter (CSD/HUD); Adela Davalos (SCL/MIG).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento se divulga al público de forma simultánea a su distribución al Directorio Ejecutivo del Banco. El presente documento no ha sido aprobado por el Directorio. Si el Directorio lo aprueba con modificaciones, se pondrá a disposición del público una versión revisada que sustituirá y reemplazará la versión original.

ÍNDICE

RESUMEN DE PROYECTO.....	1
I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS	2
A. Antecedentes, problemática y justificación	2
B. Objetivos, componentes y costo	9
C. Indicadores clave de resultados.....	10
II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS	11
A. Instrumentos de financiamiento	11
B. Riesgos ambientales y sociales	14
C. Riesgos fiduciarios	16
D. Otros riesgos y temas clave	16
III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN.....	16
A. Resumen de los arreglos de implementación	16
B. Arreglos para el monitoreo y evaluación de resultados	18

ANEXOS	
Anexo I	Matriz de Efectividad en el Desarrollo (DEM) - Resumen
Anexo II	Matriz de Resultados
Anexo III	Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

ENLACES ELECTRÓNICOS REQUERIDOS (EER)	
EER#1	Plan de Ejecución Plurianual (PEP) / Plan Operativo Anual (POA)
EER#2	Plan de Monitoreo y Evaluación
EER#3	Resumen de la Revisión Ambiental y Social (ESRS)
EER#4	Plan de Adquisiciones

ENLACES ELECTRÓNICOS OPCIONALES (EEO)	
EEO#1	Análisis de viabilidad Socioeconómica
EEO#2	Análisis de Viabilidad Técnica
EEO#3	Análisis de Viabilidad Financiera
EEO#4	Reglamento Operativo del Programa (ROP)
EEO#5	Análisis de Género y Diversidad
EEO#6	Análisis de Cambio Climático
EEO#7	Cuadro de Costos y Desembolsos Detallado
EEO#8	Borrador Informe de Seguimiento de Progreso
EEO#9	Herramienta de Acompañamiento de la Operación
EEO#10	Estudio de Impacto Ambiental y Social
EEO#11	Marco de Gestión Ambiental y Social
EEO#12	Informe de Consultas Públicas Culturalmente Significativas
EEO#13	Anexo de Migración
EEO#14	Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)

ABREVIATURAS	
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ALC	América Latina y el Caribe
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CC	Cambio Climático
DCO	Diseño, Construcción y Operación
ESS	Estrategia Ambiental y Social
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GIRS	Gestión Integral de Residuos Sólidos
GRF	Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud
GSD	Gran Santo Domingo
IGAS	Informe de Gestión Ambiental y Social
INE	Encuesta Nacional de Inmigrantes
JICA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
MH	Ministerio de Hacienda
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
NDCs	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
OyM	Operación y Mantenimiento
PACI	Análisis de Capacidad Institucional
PcD	Personas con Discapacidad
PEP	Plan de Ejecución Plurianual
PISO	Plan de Inclusión Social
POA	Plan Operativo Anual
POD	Propuesta de Desarrollo de la Operación
PPPI	Plan de Participación de Partes Interesadas
RD	República Dominicana
RSU	Residuos Sólidos Urbanos
SINGIR	Sistema Nacional para la Gestión Integral de Residuos
SPF	Filtro de Política de Salvaguardias
SSF	Formulario de Evaluación de Salvaguardia
VBG	Violencia Basada en Género

**RESUMEN DEL PROYECTO
REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL GRAN SANTO DOMINGO
(DR-L1156; DR-J0001)**

Términos y Condiciones Financieras				
Prestatario:		Facilidad de Financiamiento Flexible ^(a)		Financiamiento no reembolsable (GRF)
República Dominicana (RD)		Plazo de amortización:	25 años	N/A
Organismo Ejecutor:		Período de desembolso:	5 años	
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)		Período de gracia:	5,5 años ^(b)	N/A
		Tasa de interés:	Basada en SOFR	N/A
Fuente	Monto (US\$)	%	Comisión de crédito:	^(c)
BID (Capital Ordinario)	44.200.000	40		N/A
BID (GRF) – DR-J0001^(d)	800.000	1	Comisión de inspección y vigilancia:	^(c)
Contrapartida local:			Vida Promedio Ponderada (VPP):	15,25 años
Cofinanciamiento:				N/A
JICA (CORE) ^(e) :	45.000.000	41		
AECID-FONPRODE ^(f)	20.000.000	18		
Total:	110.000.000	100	Moneda de aprobación:	Dólares de los Estados Unidos de América

Esquema del Proyecto

Objetivo del proyecto: contribuir con el mejoramiento de la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en la República Dominicana (RD), con especial enfoque en el Gran Santo Domingo, a fin de mitigar los impactos negativos ambientales y sociales de los vertederos a cielo abierto localizados en las áreas objeto de la intervención. Como objetivos específicos, se busca: (i) asegurar la disposición final adecuada de RSU en las áreas objeto de la intervención; (ii) incrementar la recuperación y valorización de RSU promoviendo la inclusión social de los recicladores informales, la equidad de género y la inclusión de la diversidad y; (iii) reducir la generación de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) en la gestión de los RSU.

Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento^(g): (i) que se haya suscrito y se encuentre vigente un convenio subsidiario entre el Prestatario, representado por el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) en el que se establezcan los términos de la transferencia de recursos a MMARN así como las demás obligaciones de ejecución de las partes; (ii) que se haya conformado la Unidad Ejecutora bajo MMARN con la designación o contratación de al menos: (a) un Coordinador General; (b) un especialista de adquisiciones; (c) un especialista financiero; (d) un especialista ambiental; y (e) un especialista social; (iii) que se haya aprobado el Reglamento Operativo del Programa ROP (¶3.2); (iv) que el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, haya presentado evidencia de la entrada en vigencia del ROP, de conformidad con los términos acordados con el Banco; y (v) como parte de la estructura de ejecución, cuya conformación es una condición precedente al primer desembolso de recursos, al menos un especialista social y un/a especialista ambiental serán designados para la gestión socioambiental del Programa (¶3.4).

Condiciones contractuales especiales de ejecución^(g): (i) dentro de los 180 días siguiente a la fecha en que se cumplan las condiciones previas al primer desembolso, el Prestatario deberá presentar al Banco evidencia de que, al menos uno de los contratos de cofinanciamiento con JICA o AECID-FONPRODE están suscritos; y (ii) presentar evidencia de que se cuenta con los títulos de propiedad de los bienes para las obras del Componente 2 y con los estudios descritos en las condiciones de elegibilidad (¶3.5).

Excepciones a las políticas del Banco: ninguna.

Alineación Estratégica

Desafíos^(h):	SI <input checked="" type="checkbox"/>	PI <input checked="" type="checkbox"/>	EI <input type="checkbox"/>
Temas Transversales⁽ⁱ⁾:	GE <input checked="" type="checkbox"/> y DI <input checked="" type="checkbox"/>	CC <input checked="" type="checkbox"/> y ES <input checked="" type="checkbox"/>	IC <input checked="" type="checkbox"/>

- ^(a) Bajo los términos de la Facilidad de Financiamiento Flexible (documento FN-655-1) el Prestatario tiene la opción de solicitar modificaciones en el cronograma de amortización, así como conversiones de moneda, de tasa de interés, de productos básicos y de protección contra catástrofes. En la consideración de dichas solicitudes, el Banco tomará en cuenta aspectos operacionales y de manejo de riesgos.
- ^(b) Bajo las opciones de reembolso flexible de la Facilidad de Financiamiento Flexible (FFF), cambios en el periodo de gracia son posibles siempre que la Vida Promedio Ponderada (VPP) Original del préstamo y la última fecha de pago, documentadas en el contrato de préstamo, no sean excedidas.
- ^(c) La comisión de crédito y la comisión de inspección y vigilancia serán establecidas periódicamente por el Directorio Ejecutivo como parte de su revisión de los cargos financieros del Banco, de conformidad con las políticas correspondientes.
- ^(d) Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud.
- ^(e) Cofinanciamiento conjunto reembolsable en el ámbito del Acuerdo Marco de Cooperación para la Recuperación Económica e Inclusión Social (CORE).
- ^(f) Este financiamiento conjunto de AECID-FONPRODE por hasta \$20 millones que será otorgado por España directamente a La República Dominicana para efectos de su administración y utilización. El Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), es uno de los instrumentos financieros de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), regulado mediante la Ley 36/2010 y el Real decreto 597/2015 de España, por el que se aprueba el reglamento de FONPRODE. El Acuerdo marco de financiamiento conjunto entre el Banco y el Reino de España fue firmado el 1 de abril de 2017.
- ^(g) Las condiciones de desembolso de las fuentes de financiamiento diferentes al BID serán definidas en los respectivos contratos de préstamo.
- ^(h) SI (Inclusión Social e Igualdad); PI (Productividad e Innovación); y EI (Integración Económica).
- ⁽ⁱ⁾ GE (Igualdad de Género) y DI (Diversidad); CC (Cambio Climático) y ES (Sostenibilidad Ambiental); y IC (Capacidad Institucional y Estado de Derecho).

I. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y MONITOREO DE RESULTADOS

A. Antecedentes, problemática y justificación

- 1.1. **Antecedentes.** En la última década, la República Dominicana (RD) fue la tercera economía más dinámica de América Latina y el Caribe (ALC), clasificándose como país de ingreso medio alto. Entre 2013 y 2019, la economía creció a un 6% promedio anual. De igual forma, en 2017 la RD ocupó el primer lugar en términos de ingresos por turismo entre países de Suramérica, Centroamérica y el Caribe. Sin embargo, el país se encuentra a la zaga en cuanto a la gestión de los residuos sólidos urbanos (RSU) al no contar con ningún sitio de disposición final adecuada (la media de ALC es del 55%). Con 10.953.714 habitantes en 2021¹, RD genera 11.000 toneladas diarias que equivalen a una generación per cápita de 1.08 kg/habitante-día (superior al promedio de la región de ALC de 0.99 kg/habitante-día)². El Gran Santo Domingo (GSD)³ concentra una parte importante del problema con más del 30% de la población (4.060.388)⁴ y genera casi el 40% de los residuos sólidos del país (cerca de 4.000 toneladas por día)⁵.
- 1.2. **Problema.** El sector de residuos sólidos municipales en RD enfrenta varios desafíos: (i) la disposición final de todos los RSU generados en el país se hace de forma inadecuada, en 240 vertederos⁶ y botaderos a cielo abierto, de los cuales se destaca el vertedero Duquesa, que recibe los residuos de los municipios del GSD; (ii) se generan grandes volúmenes de RSU de los cuales se aprovechan únicamente 1,5% del total de toneladas recolectadas, en contraste con el 4% aprovechado en ALC; (iii) hasta la promulgación de la Ley General de Gestión Integral y Co-procesamiento de Residuos Sólidos de la RD ([Ley 225 de 2020](#)) no se contaba con un marco adecuado que permitiera el desarrollo del sector de los RSU.
- 1.3. El manejo inadecuado de los RSU genera grandes impactos ambientales y a la salud pública. En primer lugar, la falta de control de los lixiviados que se generan en los vertederos y botaderos a cielo abierto contamina las aguas superficiales y subterráneas⁷. Las emisiones de gases sin control procedentes de la descomposición de los residuos causan problemas de olores que afectan la salud y el bienestar de las poblaciones circundantes. Entre estos gases también se incluye la emisión de GEI⁸ que contribuyen negativamente al cambio climático. A escala global se cuantifica que el manejo de los RSU genera el 5% de los GEI, sin embargo, al agregar las emisiones de carbono negro derivadas de incendios y quema de residuos en los vertederos y botaderos a cielo abierto (con un potencial de calentamiento de 460-1500 veces mayor que el CO₂) la contribución del sector residuos al cambio climático es cercana al 10%⁹.

¹ [World Bank Data \(2021\)](#).

² Banco Mundial. Kaza, S. et al. (2018). What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050.

³ El Gran Santo Domingo incluye tanto los municipios de la provincia de Santo Domingo como el Distrito Nacional.

⁴ [Oficina Nacional de Estadística de República Dominicana \(2021\)](#)

⁵ BID (2019). Documento estratégico para el desarrollo del sector de residuos sólidos en RD.

⁶ MMARN (2021) Levantamiento nacional de sitios de disposición final de residuos sólidos.

⁷ BID (2020) De Infraestructura a Servicios, El camino a una mejor infraestructura en ALC.

⁸ A nivel mundial, los sitios de disposición final de residuos sólidos son la tercera fuente antropogénica más grande de emisiones de metano, responsables del 14%.

⁹ Banco Mundial. Kaza, S. et al. (2018). What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050.

- 1.4. Los costos de las externalidades negativas provocadas por una gestión inadecuada de los RSU (en términos de contaminación al ambiente y a la sociedad) representan entre 3 y 5 veces (US\$20- US\$50 per cápita al año) el costo de una correcta gestión de residuos (US\$8 per cápita al año). Por lo que es más económico para la sociedad hacer una gestión ambientalmente adecuada de los residuos, que continuar con el vertimiento descontrolado de los mismos.
- 1.5. **Marco institucional y legal.** La Ley General de Gestión Integral y Co-procesamiento de Residuos Sólidos de la RD ([Ley 225 de 2020](#)) tiene como objeto fomentar el aprovechamiento y valorización, así como regular los sistemas de recolección, transporte y barrido, los sitios de disposición final, estaciones de transferencia, centros de acopio y plantas de valorización, con el fin de garantizar el derecho de toda persona a habitar en un medio ambiente sano, proteger la salud de la población, y disminuir la generación de GEI emitidos por los residuos.
- 1.6. La nueva ley estableció además los instrumentos de planeación, estructuras y roles de organismos públicos y los mecanismos de financiamiento para garantizar la sostenibilidad del servicio.
- 1.7. El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) es la autoridad rectora de la política nacional y la regulación de la gestión de los residuos conforme a la nueva ley. Fundamental para los objetivos del presente Programa es la competencia de MMARN en cuanto a generar soluciones a los problemas sanitarios provocados por el mal manejo de los RSU como por ejemplo en el caso de la remediación de vertedero a cielo abierto, brindar asistencia técnica y asesoría a las distintas instituciones del Estado que lo soliciten así como aprobar el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos que incluye entre sus objetivos designar los lugares apropiados para la disposición final de los residuos sólidos en RD. La gestión de la recolección de los RSU sigue recayendo según la nueva ley en las municipalidades, las cuales cuentan en la gran mayoría de los casos con capacidades técnicas limitadas y presupuestos insuficientes para proveer un servicio adecuado. La ley también prevé que las municipalidades presten los servicios a través de operadores de servicio y esquemas de APP. Los municipios cobran el servicio a través de una tarifa, sin embargo, el recaudo es inferior a los costos de operación (entre 2% y 10%).
- 1.8. **Algunos factores que explican las brechas en la gestión de los residuos sólidos son los siguientes:** (i) falta de priorización técnica y presupuestal de la construcción y operación de instalaciones adecuadas para el manejo de los RSU¹⁰, tales como rellenos sanitarios y plantas de clasificación, tratamiento y valorización; (ii) falta de estudios técnicos, financieros y sociales de cierre de vertederos y de diseño de nuevos rellenos sanitarios; y (iii) falta de programas que fomenten el cambio de hábitos y comportamiento de la población en el manejo de los RSU.
- 1.9. **Oportunidades brindadas por la nueva ley de Residuos Sólidos.** La implementación de la nueva Ley de Gestión de Residuos Sólidos conlleva importantes retos para el Gobierno Dominicano, lo cual requiere del apoyo técnico y financiero, así como del fortalecimiento institucional que se brindará a través de la presente operación. El Programa contribuirá a mejorar la gestión de los RSU, para lo cual se desarrollarán

¹⁰ El costo de operación por tonelada y día de RSU en RD es de US\$2 cuando el precio medio para una gestión adecuada es de al menos US\$8.

estudios, diseños, construcción y operación de infraestructura, instalación de equipamiento y fortalecimiento de capacidades institucionales, de acuerdo con la nueva ley, reflejada en la disposición final adecuada de los residuos, el cierre de botaderos, las mejoras en la recolección y el transporte (electrificación o gas verde), el incremento de la recuperación y valorización de RSU, la construcción y operación de rellenos sanitarios, plantas de clasificación y valorización, estaciones de transferencia y en definitiva la mitigación de los impactos negativos ambientales y sociales, con especial énfasis en la mitigación de emisiones de GEI.

- 1.10. **Problemática específica del sitio de Duquesa.** Duquesa se encuentra dentro de la lista de los cinco vertederos y botaderos a cielo abierto de RSU en operación más grandes del mundo y es el vertedero de residuos más grande que aún persiste en el continente americano¹¹. Duquesa con un área aproximada de 120 hectáreas se encuentra situado en el municipio de Santo Domingo Norte. Se calcula que se han acumulado de forma inadecuada aproximadamente 35 millones de toneladas desde su inicio de operación en 1990 y representa uno de los mayores pasivos ambientales y sociales del país. En el caso específico del vertedero de Duquesa y debido a la declaración de emergencia, la gestión del sitio se encuentra bajo la responsabilidad de dicho Ministerio, lo cual ha permitido importantes mejoras en su funcionamiento en los últimos meses.
- 1.11. La inadecuada gestión de los RSU en Duquesa ha provocado numerosos incendios y la contaminación de los cursos de agua como los ríos La Isabela y Ozama afectados por vertido de lixiviados sin tratar. A pesar de las mejoras de la gestión en el último año, es necesario realizar importantes inversiones para mejorar la disposición de los residuos, como la captación y el tratamiento de los lixiviados, la eliminación de los GEI y la cobertura final de los residuos.
- 1.12. **Cierre progresivo de Duquesa.** Estudios realizados demuestran que la estrategia más adecuada es un cierre progresivo del vertedero en 4,5 años dado que presenta las siguientes ventajas: (i) disponer del tiempo necesario para construir un nuevo relleno sanitario a la vez de que se están disponiendo adecuadamente los RSU del GSD; (ii) disponer progresivamente de áreas derivadas del cierre del sitio, que pueden destinarse para usos recreativos o de aprovechamiento energético; (iii) realizar una transferencia de capacidades tanto a la unidad ejecutora como al Ministerio de Medio Ambiente a través de la ejecución por administración directa del cierre del vertedero más complejo técnica y socialmente de RD; y (iv) flexibilidad en la implementación del plan de inclusión social para personas recicladoras al contarse con un periodo de 4,5 años para su desarrollo.
- 1.13. **Inclusión social y discapacidad.** Cerca de 900 personas recicladoras en situación de vulnerabilidad, 16% mujeres, niñas y niños¹² y 68% inmigrantes, recuperan materiales reciclables en el vertedero Duquesa, en los frentes donde los camiones descargan los RSU en condiciones de alto riesgo de salud e higiene. Dada la presencia de esta población recicladora informal en el sitio, como parte del proceso de diseño de la operación, se llevó a cabo un Diagnóstico y un Plan de Inclusión Social con Enfoque de Género y Diversidad de las personas recicladoras del vertedero, con el objeto de facilitar su reinserción productiva e implementar, durante la ejecución de la operación, acciones

¹¹ Waste Atlas. Estimated amount of included waste. Los vertederos que superan a Duquesa se encuentran en Yakarta, Nairobi, Lagos, y el Garbage Patch del Pacífico.

¹² Se observaron menores de 16 años no acompañados en el vertedero, los cuales no pudieron ser entrevistados por no poder conseguir el permiso de sus padres o tutores.

específicas para mujeres, menores, adultos mayores y Personas con Discapacidad (PcD), identificados en el área de influencia del proyecto ([EEO#5](#))¹³.

- 1.14. **Migraciones.** Entre 2018 y 2021, la población de migrantes de Latinoamérica y el Caribe en RD se ha incrementado de manera significativa, más que duplicándose en esos tres años ([EEO#13](#)). RD recibió flujos migratorios intrarregionales repentinos y de gran magnitud. El país acumuló entre 2018 y 2021 un total de 623.697 inmigrantes nuevos de la región, lo cual representa el 1,5% de su población.
- 1.15. **Género.** Se estima que un 44% de las personas recicladoras en el sitio de Duquesa son mujeres (27% inmigrantes y 17% dominicanas) y 56% hombres (41% inmigrantes y 15% dominicanos). El material más recuperado en el vertedero para reciclaje son telas (31%). La población masculina predomina en los espacios de acopio, donde las personas recicladoras acumulan el material para ser vendido; en estos espacios la participación de las mujeres es sólo de un 10%. En el vertedero también existen personas dedicadas a la compra de material para el reciclaje (85% hombres y 15% mujeres), quienes en algunos casos forman parte de la Asociación de Compradores. 48% de los hombres y 29% de las mujeres están alfabetizadas. Como parte de la preparación de la operación, también se llevó adelante un diagnóstico de género del MMARN, donde se encontró que la participación de las mujeres en la institución es de 32% frente a 68% de hombres. A nivel de cargos gerenciales, la participación de las mujeres es de 37% y a nivel de cargos de viceministros es de 33% ([EEO#5](#)).
- 1.16. **Inclusión social y personas con discapacidad.** Se identificaron tres personas con discapacidad visual y motora¹⁴ y 26 personas adultas mayores¹⁵, los cuales habitan alrededor del vertedero (barrios de Batey Duquesa y Los Casabes). Como parte del diseño de la operación, se contempla garantizar la accesibilidad de PcD a las instalaciones que formarán parte del proyecto de Duquesa. El diagnóstico identificó además niños menores de 15 años trabajando en el vertedero, tanto de nacionalidad haitiana como dominicana, en algunos casos acompañados de familiares y en otros solos. La operación implementará actividades específicas para prevención del trabajo infantil ([EEO#5](#)).
- 1.17. **Cambio climático y sostenibilidad ambiental.** Las quemadas se presentan como riesgos altos en vertederos sin control de gases y generan emisiones de GEI¹⁶. El Informe de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDCs) presentado por la RD (del cuarto trimestre del 2021) presentó el sector de residuos como uno de los seis prioritarios para el Plan de Acción de NDCs 2010-2030. El sector de residuos en RD tiene un potencial de reducción de 4.10 millones de toneladas de CO₂eq. Por lo cual el proyecto de biogás en Duquesa tendría la capacidad de reducir cerca de 140,000 toneladas de CO₂eq por año, lo cual corresponde a un 3,4% de las NDC totales del plan de acción 2010–2030 ([EEO#6](#)).
- 1.18. **Innovación tecnológica y transformación digital.** La disponibilidad de información continua y de calidad es clave para la toma de decisiones en el sector de los RSU, el cumplimiento y monitoreo de los objetivos trazados en la nueva ley de residuos, la vigilancia y la identificación de oportunidades de mejora. En el sector de RSU la poca

¹³ [DIA 2020](#).

¹⁴ A nivel nacional El 2,3% de la población del país son PcD.

¹⁵ ([EEO#10](#)).

¹⁶ La gestión de residuos se consolida como una de las metas de mediano plazo para la actualización de NDCs y comprende su alineación con el objetivo de descarbonización de las economías [DIA 2020](#).

aplicación de tecnologías para la medición y falta de sistemas de información impide contar con datos consistentes para la gestión de los residuos.

- 1.19. **Estrategia de conceptualización del Programa.** En consonancia con la nueva de Ley de Gestión de Residuos Sólidos y atendiendo la prioridad de la gestión de residuos sólidos en el Gran Santo Domingo el Programa prioriza la construcción de infraestructura para el cierre del vertedero de Duquesa y el desarrollo de los aspectos más importantes de la nueva ley como son: (i) el Plan Nacional de Residuos Sólidos y (ii) el plan de inclusión de personas recicladoras informales y (iii) el Sistema de Información Nacional de Residuos Sólidos y los Planes Municipales de Gestión de Residuos en los cuales se incorporarán las estrategias para asegurar la sostenibilidad de las inversiones financiadas por la operación.
- 1.20. **Experiencia del Banco en el sector y en el país.** El Banco ha venido apoyando al Gobierno de RD en la preparación de los proyectos de mejora de la Gestión Integral de Residuos Sólidos (GIRS), en el marco de las cooperaciones técnicas [ATN/JC-11912-DR](#) y [ATN/JF-16822-DR](#)¹⁷ finalizadas en 2021, a través de las cuales se apoyó el fortalecimiento institucional y se desarrollaron los instrumentos de planificación de la gestión integral de RSU, tales como el Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos del Gran Santo Domingo, los estudios de campo y diseño del cierre de Duquesa, entre otros estudios. El Banco cuenta con amplia experiencia en la ejecución de programas de RSU donde destaca el Programa Gestión de Residuos Sólidos ([2056/OP-BL](#)) ([PCR](#)) que alcanzó su objetivo de mejora de la gestión de los residuos sólidos en Belice incluyendo el cierre del vertedero en la milla 3 con una problemática similar a la del vertedero Duquesa.
- 1.21. **Lecciones aprendidas del sector de residuos sólidos y sobre la ejecución de proyectos de infraestructura en RD.** El Programa considera lecciones aprendidas en operaciones similares ejecutadas por el Banco ([Marco Sectorial de Agua y Saneamiento, 2021](#)) (GN-2781-13), incluyendo: (i) empleo de pliegos de contratación como los de Diseño, Construcción y Operación (DCO) o los denominados por resultados, dado que favorecen la innovación por parte de las empresas en aspectos diversos como el género o la incorporación de nuevas tecnologías; (ii) fortalecer las capacidades de supervisión de obras para reducir las desviaciones en plazos y costos, para lo cual se prevé apoyar en la formación de funcionarios el manejo de las herramientas digitales de seguimiento y supervisión de obras así como el empleo de drones y otros dispositivos; (iii) asegurar una adecuada Operación y Mantenimiento (OyM) de las inversiones, incorporando un periodo de operación en los contratos como por ejemplo en la planta de aprovechamiento de biogás; e (iv) incluir un diagnóstico sólido de la situación de los recicladores informales.
- 1.22. Dada la limitada experiencia del MMARN en la ejecución de este tipo de proyectos está previsto el refuerzo institucional del ministerio a través de uno de los componentes de la cooperación técnica “Apoyo a la digitalización y a la gestión integral de los servicios de saneamiento y de residuos sólidos en la RD” ([ATN/JF-19618-DR](#)) y de actividades específicas en el Componente 3. Adicionalmente se prevén tres asistencias técnicas a

¹⁷ Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales en RD ([ATN/JC-11912-DR](#), US\$750.000) y Reforma Institucional y Actualización del Plan Maestro de Manejo de Residuos Sólidos del Gran Santo Domingo ([ATN/JF-16822-DR](#), US\$700.000).

nivel de Programa para reforzar las capacidades de ejecución de la infraestructura prevista.

- 1.23. **Estrategia de País del Grupo BID.** El Programa se enmarca en la Estrategia de País del Grupo BID con RD 2021–2024 (GN-3084) al contribuir con el área prioritaria de “fortalecimiento del capital humano”, a través del resultado esperado de “mejora de la provisión de servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos a la población vulnerable”.
- 1.24. **Alineación.** El Programa es consistente con la Segunda Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) (AB-3190-2) y se alinea con el desafío de desarrollo de (i) Inclusión Social e Igualdad, al promover la inclusión social y formalización, con enfoque de género y diversidad, de los recicladores de base afectados por el cierre de vertederos (¶1.13, ¶1.27, ¶1.37). Adicionalmente, se alinea con el desafío de (ii) Productividad e Innovación al mejorar la gestión integral de RSU en las ciudades beneficiarias lo que implica la recuperación y valorización de los residuos, y la mejora en la disposición final (¶1.9, ¶1.28, ¶1.33). Asimismo, se alinea con las áreas transversales de: (i) Capacidad Institucional y Estado de Derecho, toda vez que contribuye a la mejora de la capacidad de gestión del servicio (¶1.35); (ii) Igualdad de Género y Diversidad, al incorporar infraestructura y estrategias que contribuyan a una mayor participación de mujeres en todos los niveles sectoriales, especialmente en la recuperación y valorización de RSU así como en la elaboración de diagnósticos que permitan contar con una estrategia de género tanto a nivel de la unidad de gestión de RSU del MMARN como del propio ministerio (¶1.35); y (iii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental al contribuir con la reducción de emisiones de GEI, mediante la captación y quema o utilización de metano generado en los botaderos a cielo abierto, de la disposición adecuada de RSU, la recuperación y valorización de residuos y la mejora del transporte de RSU (eficiencia energética, electrificación o gas verde) (¶1.29, ¶1.32, ¶1.33, ¶1.34). El **92,46%** de los recursos de la operación se invierten en actividades de mitigación y adaptación al CC, según [la metodología conjunta de los Bancos Multilaterales de Desarrollo](#). Estos recursos contribuyen a la meta del Grupo BID de aumentar el financiamiento de proyectos relacionados con CC a un 30% de las aprobaciones en el año 2022. Adicionalmente promoverá la generación de empleo tanto a través de la formalización del reciclaje como a través del aumento del volumen de negocio de los materiales a reciclar. También se alinea con los objetivos de la facilidad de migración (GN 2947-1 y AB-3199) (¶1.37).
- 1.25. La operación contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2020-2023 (GN-2727-12), mediante los Resultados de Desarrollo “Hogares con acceso mejorado a AyS”, al apoyar a migrantes y a sus comunidades receptoras (indicador 2.6) y apoyar la igualdad de género (indicador 3.7) e “Instituciones con capacidades gerenciales y de tecnología digital reforzadas” al fortalecer las capacidades para la gestión de residuos de MMARN. Está alineado con la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), particularmente con el área prioritaria de “Apoyar la construcción y mantenimiento de infraestructura social y ambientalmente sostenible para contribuir a aumentar la calidad de vida”. Finalmente, el Programa es consistente con: (i) el Documento de Marco Sectorial de Agua y Saneamiento (GN-2781-13), con la premisa que “los proyectos y programas son ambiental y socialmente sostenibles e incorporan consideraciones de CC y sostenibilidad ambiental y cultural”; (ii) el Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-8) con la premisa de la dimensión 4, “los países avanzan con la transversalización del CC en los sectores”; y (iii) el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-8) relacionado con la provisión de servicios públicos de

calidad que promueven la igualdad de género o el empoderamiento de la mujer, así como con proyectos que apoyan a la inclusión social de personas con discapacidades. Por último, el Programa contribuye a las metas de la agenda 2030; directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 11 y 12 e indirectamente a los ODS 6 y 14.

- 1.26. **Estrategia para la inclusión del género y diversidad.** Como parte de las acciones en el cierre progresivo del vertedero Duquesa se implementará el Plan de Inclusión Social con Enfoque de Género y Diversidad, con el objetivo de incrementar la recuperación y valorización de RSU promoviendo la inclusión social de las personas recicladoras informales, la equidad de género y la participación de las mujeres, el cual contempla un Plan de Compensaciones y Restauración de Medios de Vida que incluye: (i) Programa de Gestión del Trabajo y Condiciones Laborales; (ii) Plan de Prevención y Atención de la Violencia de Género; (iii) Plan de Participación de las Partes Interesadas; (iv) Código de Conducta específico; (v) Plan Integral de Prevención del Trabajo Infantil dirigido a niños, niñas y adolescentes y sus familias; (vi) Mecanismos de sensibilización en igualdad de género e inclusión de PcD para todos los actores involucrados; (vii) Estudio cualitativo de la situación de riesgo de Violencia Basada en Género (VBG) y de salud sexual y reproductiva de las trabajadoras informales (recicladoras y no-recicladoras). A nivel del MMARN se realizará un Diagnóstico Institucional de Género y Diversidad y un Plan de Acción que indicará las acciones que la institución debe implementar o mantener (si ya existen), para la transversalización de los temas de igualdad de género e inclusión de las PcD dentro de la institución, sus programas y proyectos ([EEO#5](#)).
- 1.27. **Estrategia para incorporar innovaciones en la gestión de los RSU.** Se implementará una estrategia de supervisión de las obras especialmente del cierre del vertedero de Duquesa mediante vuelos de dron que dará continuidad al levantamiento ya realizado por este medio. Se apoyará el desarrollo, la digitalización tanto del Plan Nacional de Residuos Sólidos como del observatorio mediante la incorporación de sistemas de información geográfica y la automatización de la toma de decisiones.
- 1.28. **Estrategia para incorporar aspectos de cambio climático (mitigación y adaptación).** Se implementarán actividades que permitirán evitar y/o reducir emisiones de GEI tales como: (i) la captación y quema o utilización del biogás generado en el sitio de disposición final de los residuos para fines energéticos o de transporte, atendiendo los lineamientos establecidos en las directrices sobre vertederos: “Un enfoque favorable a la inversión en vertederos sin impacto sobre el cambio climático” (GN-2580), (ii) la recuperación y valoración de los RS y (iii) la consideración de riesgos asociados al CC en el diseño y operación de la infraestructura para la gestión de los residuos ([EEO#6](#)).
- 1.29. La pertinencia de los recursos de GRF para este proyecto se fundan en las condiciones históricas migratorias de RD. El fenómeno migratorio que enfrenta la RD se debe a las persistentes crisis políticas, económicas y humanitarias en diferentes países del continente durante la última década, especialmente de Venezuela y Haití, sumado a la crisis sanitaria reciente producto de la pandemia mundial COVID-19. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Inmigrantes (INE) de 2017, cerca del 50% de los migrantes recientes se encuentran radicados en la zona metropolitana. En la encuesta realizada en el vertedero Duquesa, y el Censo de recicladores informales en los barrios de Duquesa y

los Casabes¹⁸ (zona de influencia del proyecto) realizados como parte de la preparación de este proyecto, se confirma que, de la muestra de encuestados, las personas dominicanas son el 17,27%, las personas haitianas el 75% y las personas dominicanas de ascendencia haitiana el 7,27%. En el censo se encontraron resultados similares ([EEO#1](#)).

B. Objetivos, componentes y costo

- 1.30. **Objetivo.** El objetivo del Programa es contribuir con el mejoramiento de la gestión integral de los RSU en RD, con especial enfoque en el Gran Santo Domingo, a fin de mitigar los impactos negativos ambientales y sociales de los vertederos a cielo abierto localizados en las áreas objeto de la intervención. Como objetivos específicos, se busca: (i) asegurar la disposición final adecuada de RSU en las áreas objeto de la intervención; (ii) incrementar la recuperación y valorización de RSU promoviendo la inclusión social de los recicladores informales, la equidad de género y la inclusión de la diversidad; y (iii) reducir la generación de emisiones de GEI en la gestión de los RSU.
- 1.31. Se espera que se beneficien aproximadamente 3.7 millones de personas principalmente del área del GSD con acceso a una mejor gestión integral de RSU, incluyendo a población vulnerable, recicladores migrantes, con un enfoque de resiliencia ambiental y climática. La operación se estructura en tres componentes que se describen a continuación:
- 1.32. **Componente 1. Cierre de vertederos a cielo abierto (BID US\$32,6 millones; JICA US\$32,6; AECID-FONPRODE US\$10,8 millones).** Este componente financiará el cierre de vertederos a cielo abierto, así como, el diseño, construcción y operación de sistemas de captación de biogás en el marco de la mitigación de emisiones de GEI y el tratamiento de lixiviados con el fin de evitar la contaminación del recurso hídrico y suelo. El componente se centrará en el financiamiento de infraestructuras en el Gran Santo Domingo, siendo la obra principal el cierre progresivo del sitio actual del vertedero de Duquesa. También, este componente incluye la asistencia técnica y supervisión para el cierre y post clausura del vertedero.
- 1.33. **Componente 2. Rellenos sanitarios, celda auxiliar, plantas de valorización y estaciones de transferencia (BID US\$6,5 millones; AECID-FONPRODE US\$6,5 millones).** Mediante este componente se financiará el diseño, construcción y operación de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento, plantas de valorización y de estaciones de transferencia que deberán contar con los títulos de propiedad correspondientes. Incluyendo la construcción y/o equipamiento de la celda auxiliar en el vertedero de Duquesa como medida de transición al cierre del vertedero y el nuevo sitio de disposición final. La infraestructura por construir tendrá en cuenta en su diseño los posibles riesgos asociados al cambio climático. Adicionalmente, incluye la asistencia técnica para el diseño y la supervisión del nuevo relleno, así como, la construcción de dicha alternativa. Los nuevos rellenos contarán con tratamiento de los lixiviados y con captura, quema y potencial aprovechamiento de los GEI.

¹⁸ La selección de Los Casabes y Duquesa se fundamentó en dos elementos: (i) son las dos comunidades más próximas al vertedero y; (ii) en ellas habitan el 70% de los recicladores informales encuestados en el vertedero Duquesa (45% en Duquesa-barrio y 25% Los Casabes).

- 1.34. **Componente 3. Fortalecimiento institucional, apoyo a la gestión sostenible e inclusión social (BID US\$3,1 millones; JICA US\$10,4 millones; AECID-FONPRODE US\$2,7 millones; GRF US\$0,8 Millones).** Este componente financiará la asistencia técnica de MMARN para la implementación del nuevo plan nacional y la regulación correspondiente, incluyendo el desarrollo de instrumentos de planificación, tales como el plan nacional de gestión de residuos sólidos y planes municipales para la gestión integral de los residuos, ambos instrumentos fundamentales para la definición del sitio final de disposición incluido en el Componente 2. También financiará estudios y estrategias de sistemas de cobranza, de sostenibilidad financiera, programas de formación de técnicos municipales, estudios y estrategias de modelo de negocio viables y mecanismo de financiación viables para la operación de recolección y transporte de RSU con camiones que empleen tecnologías limpias y amigables con el ambiente (por ejemplo eléctricos y/o a gas verde), sistemas digitales de información, programas de cambio de comportamiento y cultura ciudadana, estudios y estrategias de apoyo institucional y políticas e instrumentos de género y diversidad a nivel del MMARN y sectorial. Asimismo, incluye la propuesta urbanística integral para el cierre de Duquesa y el proyecto piloto para su implementación.
- 1.35. Dentro de este componente se incluirá también el fortalecimiento del MMARN en su rol regulador, del fideicomiso y de algunas municipalidades que serán seleccionadas con base en criterios preestablecidos acordados con MMARN. Cabe resaltar que MMARN será el responsable del post cierre del vertedero, incluso al finalizar el Programa dados los retos técnicos en gestión de los pasivos ambientales de Duquesa.
- 1.36. Adicionalmente, en este componente se financiará el diseño e implementación de planes de inclusión social y productiva con enfoque de género, migración y diversidad de recicladores de base presentes en los sitios de disposición final que hacen parte de este Programa, incluyendo educación, entrenamiento, planes de reinserción y promoción de la generación de empleo, el emprendimiento y la creación de nuevos negocios para los actores en el ecosistema de reciclaje y la planta de valorización, así como el diseño y construcción de soluciones de mejora en alumbrado, vías y agua en el área de Duquesa.
- 1.37. **Administración, Auditoría, Monitoreo y Evaluación (US\$4 millones).** Financiará gastos administrativos y de supervisión, la auditoría externa y las evaluaciones del Programa.

C. Indicadores clave de resultados

- 1.38. El Programa beneficiará directamente a aproximadamente 3,7 millones de habitantes ubicados principalmente en el Gran Santo Domingo y en localidades seleccionadas donde se ejecutarán los proyectos, de forma indirecta y través del apoyo a la implementación de la nueva Ley de Gestión de Residuos sólidos, se beneficiará a la población de la RD en su conjunto. Los beneficios específicos corresponden a la separación y comercialización de productos recuperados, el cierre de vertederos a cielo abierto y la eliminación de los impactos ambientales negativos asociados, y la disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos en rellenos sanitarios. Estos proyectos también tienen un enfoque de inclusión social, beneficiando a las personas recicladoras al proporcionarles mejores condiciones de trabajo. Se destaca la importancia de contar con los tres financiamientos para lograr los objetivos del Programa. Los principales indicadores de resultados del Programa se resumen a continuación:

Tabla I-1 Principales indicadores de resultados

Indicador de Resultado	Unidad de medida	Línea de Base	Meta
Áreas de botaderos a cielo abierto (BCA) clausuradas en la zona de intervención del programa.	Hectáreas	0	120
Toneladas de residuos recuperados en plantas de valorización en el área de intervención del programa.	Miles de toneladas recuperadas al año	0	36

II. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO Y PRINCIPALES RIESGOS

A. Instrumentos de financiamiento

- 2.1. **Modalidad y estructura financiera.** La operación se ejecutará como un préstamo de inversión bajo la modalidad de “Programa de Obras Múltiples” (GOM). Se establece un plazo de desembolso de cinco años, que considera la experiencia de operaciones anteriores (¶1.20), siendo consistente con el Plan de Ejecución del Proyecto (PEP) ([EER#1](#)). La modalidad seleccionada como GOM se considera adecuada por tratarse de obras físicamente similares (cierres de botaderos y rellenos sanitarios). Se establece que el inicio material de todas las obras será dentro del plazo de dos años contados a partir de la vigencia del Contrato.
- 2.2. **Costo y financiamiento.** El costo total del Programa asciende a US\$110 millones, siendo US\$44,2 millones el aporte en inversión del BID y US\$0,8 millones de la Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y De Gran Magnitud (GRF), US\$45 millones de JICA y USD\$20 millones de AECID-FONPRODE (ver Cuadro II-1). Estos dos últimos cofinanciamientos se encuentran en estado avanzado de aprobación respecto al cronograma de aprobación de la operación. Durante la ejecución del programa se dará continuidad al esquema de coordinación desarrollado con JICA y AECID-FONPRODE con el liderazgo del BID y con la realización de reuniones periódicas. De conformidad con lo establecido en el acuerdo marco con el Reino de España, el Banco y AECID-FONPRODE firmarán un convenio individual de financiamiento conjunto por el cual el Banco prestará servicios de supervisión, monitoreo, seguimiento y cobrará una tasa de servicios por gastos de preparación y supervisión del proyecto, la cual será distribuida entre los departamentos del Banco que hayan apoyado en la preparación, ejecución y monitoreo del proyecto.

Cuadro II-1. Costos estimados del Programa¹⁹ (US\$ millones)

Componentes	BID	JICA	AECID-FONPRODE	GRF	Total	%
Componente 1. Cierre de vertederos a cielo abierto	32,6	32,6	10,8	0,0	76,0	69,1
Subcomponente 2.1. Cierre del vertedero de Duquesa	21,6	21,6	10,8	0,0	54,0	49,1
Subcomponente 2.2. Resto de actividades comprendidas en el componente 1.	11,0	11,0	0,0	0,0	22,0	20,0
Componente 2. Rellenos sanitarios, celda auxiliar, Plantas de Valorización y estaciones de transferencia	6,5	0,0	6,5	0,0	13,0	11,8
Subcomponente 2.1. Construcción de la celda auxiliar.	1,8	0,0	1,8	0,0	3,6	3,3
Subcomponente 2.2. Construcción de otros rellenos sanitarios (incluye diseño y supervisión).	4,7	0,0	4,7	0,0	9,4	8,5
Componente 3. Fortalecimiento institucional, apoyo a la gestión sostenible e inclusión social.	3,1	10,4	2,7	0,8	17,0	15,5
Administración u otros gastos contingentes	2,0	2,0	0,0	0,0	4,0	3,6
Total	44,2	45,0	20,0	0,8	110,0	100

2.3. Desembolsos Estimados.

Cuadro II-2. Desembolsos estimados²⁰ (US\$ millones)

Fuente/Año	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Total
BID (US\$MM)	5,5	6,2	12,2	11,9	8,3	44,2
%	35%	35%	43%	42%	42%	40%
JICA (US\$MM)	8,1	9,0	12,9	8,9	6,1	45,0
%	51%	51%	46%	31%	31%	41%
AECID-FONPRODE (US\$MM)	2,2	2,4	2,9	7,3	5,2	20,0
%	14%	14%	10%	26%	26%	18%
GRF (US\$MM)	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,8
%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Total	15,9	17,8	28,1	28,2	19,8	110,0
%	15%	16%	26%	26%	18%	100%
% acumulado	15,9	33,8	61,9	90,2	110,0	100%

2.4. **Adicionalidad de los recursos no reembolsables.** Los inéditos flujos migratorios son un nuevo desafío para los países de América Latina y el Caribe y con potenciales efectos perjudiciales en las comunidades receptoras de no afrontarse de forma adecuada. Para enfrentar estas circunstancias excepcionales, la Asamblea de Gobernadores del BID aprobó el uso de hasta US\$100 millones de recursos del CO disponibles a través de la GRF para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud (GN-2947-6 y AB-3199). Este uso de la Facilidad está dirigido a ayudar a los países a diseñar intervenciones apropiadas para que los migrantes y sus comunidades receptoras puedan acceder a servicios básicos y sociales, y para brindarles oportunidades económicas, beneficiando a ambos grupos a fin de favorecer el desarrollo incluyente e impulsar una relación positiva.

2.5. **Cumplimiento de los criterios de elegibilidad de la GRF para migraciones.** El acceso a los Recursos del GRF (RD-J0001) se hace en concordancia con los criterios de elegibilidad definidos en las Directrices Operativas para el Uso de Recursos de la Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios

¹⁹ Las distribuciones de los componentes y subcomponentes por fuentes de financiamiento son estimadas.

²⁰ Cuadro de Costos y Desembolsos detallado ([EEO#7](#)).

Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud GN-2947-6. (i) RD ha recibido un número de inmigrantes transfronterizos intrarregionales durante los últimos tres (3) años que supera 0,5% de su población total; (ii) se trata de un flujo acelerado y masivo; (iii) este Programa es congruente con uno de los ámbitos temáticos de intervención estipulados en el documento GN 2947-1 “Propuesta de Ampliación del Alcance de la Facilidad No Reembolsable del BID para Apoyar a Países que Reciben Flujos Migratorios Intrarregionales Repentinos y de Gran Magnitud” y descritos en el párrafo 3.16, incisos (ii) y (iii), específicamente el acceso a servicios básicos y beneficiará a la población migrante, así como a sus comunidades receptoras ([EEO#13](#)); (iv) la operación tiene como población migrante beneficiaria potencial a personas recicladoras migrantes (dentro de una población recicladora total de más de 900 personas²¹) que se beneficiarán de las actividades de la operación; y (v) la operación está en la Programación del País ([¶1.23](#)). El [EEO#13](#) contiene la justificación detallada del cumplimiento de los criterios.

- 2.6. **Muestra.** Por tratarse de un Programa de obras múltiples, un análisis de viabilidad fue realizado para una muestra representativa de los proyectos a ser financiados. El proyecto de muestra incluye el cierre del primer sector del vertedero de Duquesa, la construcción de una celda auxiliar con especificaciones de relleno sanitario y una planta de valorización para la clasificación de residuos sólidos que corresponde al 37% del total del Programa y satisface los criterios de elegibilidad. Es importante resaltar que en la muestra se incluyó el análisis social de la totalidad de los recicladores informales del vertedero de Duquesa, aunque como infraestructura se incluyera únicamente el primer sector²². El proyecto del cierre del resto de Duquesa se encuentra en una fase avanzada correspondiendo estas obras al 23% del monto total del Programa y cuyos diseños estarán disponibles en octubre de 2022 siendo sensiblemente similares desde el punto de vista técnico al primer sector. Las conclusiones de los diferentes análisis se presentan a continuación:
- 2.7. **Viabilidad técnica.** La evaluación de los expedientes técnicos a nivel de anteproyecto para el proyecto de la muestra ([EEO#2](#)) concluyó que el mismo responde adecuadamente a las necesidades identificadas y objetivos definidos para el Programa. Los diseños están basados en una visión de mediano y largo plazo, siguiendo los principios de ingeniería de amplia aceptación. Las soluciones priorizadas resultaron de un análisis de alternativas apropiada, con estudios y diseños avanzados para su eventual licitación. En el [ROP](#) se detallarán los criterios de elegibilidad y priorización, para tener en cuenta en el resto de los proyectos a ser financiados con el Programa.
- 2.8. **Viabilidad socioeconómica.** Tratándose de un Programa de obras múltiples, se realizó una evaluación económica de los proyectos de la muestra ([¶2.6](#)). Siguiendo la práctica usual en este tipo de proyectos, se realizó un análisis de alternativas para los distintos proyectos de la muestra. Para el análisis económico se realizó un análisis costo-efectividad comparando cuánto es el costo de las diferentes alternativas para la descarga y acomodación de residuos, su cobertura, el tratamiento de lixiviados y la captación de biogás, y de esta forma seleccionar la alternativa más costo efectiva en cada caso. El indicador de efectividad utilizado fue toneladas de residuos sólidos dispuestas y controladas sanitaria y ambientalmente. Las evaluaciones fueron complementadas por los correspondientes análisis de sensibilidad que muestran la robustez de los resultados. El detalle de los resultados se encuentra en el enlace de Análisis Económico ([EEO#1](#)).

²¹ Aproximadamente el 68% de la población recicladora encuestada es migrante ([EEO#5](#)).

²² La clasificación ambiental y social del proyecto del vertedero es A, debido al número de recicladores informales, todos incluidos en la muestra (sector 1 del cierre progresivo de Duquesa).

2.9. **Viabilidad Institucional y financiera.** Los resultados de la evaluación de la capacidad institucional realizada a través de la aplicación de la metodología de la PACI destacan los siguientes aspectos de las condiciones de ejecución de MMARN: (i) como una fortaleza en el ámbito institucional, la Ley General de Gestión Integral y Co-procesamiento de Residuos Sólidos (en adelante, la Ley) ha establecido un marco legal e institucional integral para la gestión de residuos sólidos; (ii) la Ley ha definido los instrumentos muy relevantes, en particular, el fideicomiso es un instrumento valioso para respaldar la sostenibilidad financiera de la gestión integral de residuos sólidos; (iii) siendo este marco legal e institucional de reciente creación, existe la necesidad de continuar trabajando en el desarrollo y la consolidación, lo cual será apoyado por las asistencias técnicas del Programa; (iv) en cuanto al costo de la operación y mantenimiento de la Duquesa, actualmente, dicho costo está cubierto con los ingresos por la tarifa de disposición final que pagan los ayuntamientos y otras entidades que disponen residuos a la Duquesa, y también con los recursos del MMARN; (v) el cierre progresivo de la Duquesa implica un aumento significativo en los costos, incluyendo los costos asociados a las facilidades a ser implementadas (entre otras, la planta de lixiviados y el sistema de colección y gestión del gas), y que durante la ejecución estos costos serán cubiertos por los recursos del Programa; (vi) después del plazo de ejecución, el País, a través del OE, debe comprometerse a realizar la O&M de manera adecuada, incluyendo la fase de post clausura del sitio (monitoreo ambiental y geotécnico, tratamiento de lixiviados, recolección y gestión de biogás, mantenimiento general de instalaciones), y la operación de la celda auxiliar; y (vii) para asegurar la sostenibilidad de las obras fuera de la Duquesa, se debe suscribir un convenio entre el OE y el municipio o la provincia, en el que el municipio o la provincia se compromete a operar y mantener adecuadamente la infraestructura a ser financiada ([EEO#3](#)).

B. Riesgos ambientales y sociales

2.10. De acuerdo con el Marco de Políticas Ambientales y Sociales (MPAS) del Banco, y con base en los resultados del Estudio de Impacto Ambiental y Social (EIAS), el Programa se clasifica como Categoría A, dada la existencia de impactos sociales potenciales sobre afectaciones a medios de vida y desplazamiento económico de actores extremadamente vulnerables y en condición de discriminación, más de 800 personas recicladoras mayoritariamente haitianos/as, afro-descendientes, migrantes, que no disponen de documentos legales que los acrediten, vendedores de comida, copiadores instalados en las áreas aledañas al vertedero y prestadores de servicios de transporte, alquiler de vivienda y grupos o asociaciones de compradores de materiales que pueden constituirse en actores antagónicos. Adicionalmente, las obras del componente de infraestructura y equipamiento pueden generar impactos negativos socioambientales significativos como contaminación del suelo, aguas superficiales y subterráneas por lixiviados, dada la naturaleza del vertedero y dadas las intervenciones planificadas. Las mismas pueden potencialmente generar impactos relacionados a exposición a enfermedades, salud y seguridad de la comunidad y de trabajadores formales y personas recicladoras. Cabe recalcar que el Programa no causará ninguna contravención a los derechos humanos, conforme sigue el MPAS, sus lineamientos, y sus respectivas normas de desempeño ambientales y sociales (NDAS).

2.11. La operación tiene un riesgo ambiental y social Alto debido a riesgos sociales relacionados con la presencia de actores extremadamente vulnerables; a riesgos contextuales asociados al marco legal relacionado a la gestión de residuos sólidos, mismo

que se encuentra en desarrollo; y al riesgo de desempeño de la agencia ejecutora, de reciente creación y en actual conformación con apoyo del Banco.

- 2.12. El riesgo de desastre y cambio climático se ha confirmado como Moderado dadas las amenazas altas de vientos huracanados ([EEO#6](#)), y a la exposición moderada de la infraestructura a eventos como inundaciones puntuales, y sismos; que se superponen a una criticidad y vulnerabilidad del vertedero de Duquesa moderada y debido también a que el Programa pretende implementar medidas de mitigación del riesgo desde el diseño del cierre técnico para mejorar las condiciones actuales. Con el fin de atender los requerimientos establecidos en el MPAS y especialmente lo establecido en las diez NDAS, la Unidad Ejecutora está preparando el documento síntesis del Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS) de acuerdo con lo señalado en la NDAS 1, el EIAS y el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las obras de la muestra, a fin de atender los requerimientos del MPAS y las NDAS. El PGAS incluye planes y programas para atender los riesgos e impactos identificados, con especial atención en las afectaciones potenciales a poblaciones vulnerables, desplazamiento económico, violencia sexual y de género que incluye trabajo infantil, embarazo adolescente, y trata y tráfico. Tales como el Plan Integral de Prevención del Trabajo Infantil y la Trata dirigido a niños, niñas y adolescentes y sus familias que incluye un componente de salud sexual y reproductiva. Como parte del EIAS, se ha desarrollado paralelamente un Plan de Inclusión Social (PISO) con Enfoque de Género que, si bien está enfocado en las personas recicladoras, incorpora a otros actores vulnerables que se han identificado (proveedores de servicios alimenticios que son mayoritariamente mujeres, transporte y otros actores involucrados en la cadena de valor de reciclaje apostados en los alrededores del vertedero). Por otro lado, se han incluido los lineamientos para el adecuado desempeño ambiental y social de las obras futuras de la operación a través de un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) ([EEO#11](#)) para las obras fuera de la muestra como parte del SGAS ([EEO#14](#)).
- 2.13. Se desarrolló un Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI) que es parte del [EIAS](#) para las obras de la muestra y se llevaron a cabo dos procesos de consulta pública preliminares en las comunidades barriales aledañas con personas recicladoras y líderes comunitarios en el marco de la elaboración del PISO (7 y 8 de julio, 2022). De igual manera, se realizaron tres eventos de consulta culturalmente significativa durante el 19 y el 22 de agosto, dos de ellos en los barrios aledaños a Duquesa (Batey y Casabes) y en los sitios identificados previamente como idóneos en las consultas previas (enclaves comunitarios). ([EEO#12](#)). El PPPI incluye la realización de consultas durante todo el ciclo de vida de la operación sobre cada obra de la muestra y divulgación de la información teniendo en consideración mecanismos culturalmente apropiados y el avance de los estudios y planes de gestión de acuerdo con lo establecido en las NDAS aplicables. A nivel de Programa se desarrolló un Marco de Participación de Partes Interesadas como parte del [MGAS](#). Durante las consultas se enfatizó la necesidad de crear oportunidades laborales para las mujeres evitando afectar a quienes tienen colmados, la necesidad de que los niños, niñas y jóvenes tengan acceso a educación y a actividades recreativas y la importancia del mejoramiento barrial para la salud de sus habitantes, todo contemplado en la operación. Los comentarios de las tres consultas realizadas fueron de apoyo hacia el proyecto, lo cual es visible además en los comunicados de prensa locales.
- 2.14. Los EIAS, PGAS, MGAS, y PISO preliminares fueron divulgados en la página web del Banco el 21 de Julio de 2022, previo a la Misión de Análisis. De igual manera, estos documentos fueron publicados simultáneamente en la página web de MMARN.

C. Riesgos fiduciarios

- 2.15. Las adquisiciones financiadas con recursos del préstamo seguirán las Políticas GN-2349-15 y GN-2350-15. La gestión financiera del Programa se realizará según la Guía OP-273-12. A la fecha no se anticipan excepciones a las políticas del Banco.

D. Otros riesgos y temas clave

- 2.16. Los principales riesgos identificados de preparación incluyen el retraso de los estudios que se requieren desarrollar, para lo cual se contratará consultores que apoyarán su preparación. Como riesgo de ejecución preliminarmente se han identificado: (i) demoras en la obtención de los permisos y habilitaciones requeridos para el inicio de las obras, así como el incumplimiento en los plazos de ejecución de los contratos que podrían generar retrasos en la ejecución; (ii) oposición de grupos de interés (recicladores en los vertederos, botaderos a cielo abierto y zonas aledañas, etc.), podría generar impactos negativos en el proyecto; y (iii) falta de asignación de recursos humanos y económicos suficientes para la adecuada operación y mantenimiento de la infraestructura.
- 2.17 **Sostenibilidad.** Con el fin de garantizar la sostenibilidad de las obras que serán financiadas con el Programa se han identificado varios instrumentos: (i) capacitación del personal técnico del MMARN en la gestión de RS a través del cierre de Duquesa y de las diversas asistencias técnicas; (ii) uso de instrumentos no reembolsables del Banco que acompañen con innovación tecnológica, operativa y social que contribuyan a mayor involucramiento por parte de la comunidad a la sostenibilidad de los servicios; y (iii) desarrollo de reglamentos de la nueva Ley con vinculación directa a la sostenibilidad como por ejemplo, el Plan Nacional de Residuos Sólidos que fija los costos de operación.

III. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN

A. Resumen de los arreglos de implementación

- 3.1 **Prestatario y Organismo Ejecutor (OE).** La República Dominicana como prestatario, actuando por intermedio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), a través de la Unidad Ejecutora adscrita al Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos, será responsable de la coordinación general del Programa y de los aspectos técnicos y el cumplimiento de sus objetivos de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Préstamo y el ROP.
- 3.2 **Reglamento Operativo del Programa.** El Reglamento Operativo (ROP) ([EEO#4](#)), a que se refiere la Cláusula 3.01 de las Estipulaciones Especiales definirá las necesidades y especificidades establecidas para el programa y detallará, entre otras cosas, el ciclo del proyecto, los mecanismos e instrumentos de coordinación institucional y los criterios ambientales y sociales. Los aspectos fiduciarios contendrán un Anexo específico que detalle los procedimientos y requisitos respecto a las obras que se contemplan bajo administración directa.
- 3.3 **Criterios de elegibilidad y coordinación.** Para que un proyecto sea financiado por el Programa, deberá cumplir los siguientes requisitos: (i) todos los proyectos deberán ser viables desde una perspectiva técnica, institucional, legal, financiera, ambiental y social, y socioeconómica (análisis costo beneficio con tasa interna de retorno mayor al 12% o

análisis costo eficiencia con alternativa de menor costo económico con al menos tres alternativas analizadas) y los aspectos definidos en el ROP; (ii) serán elegibles proyectos con Categoría B o menor de acuerdo con la clasificación ambiental y social del Marco de Política Ambiental y Social del Banco y los lineamientos establecidos en el MGAS del Programa; y (iii) ubicación el área del Gran Santo Domingo. Se priorizarán proyectos bajo los siguientes criterios, de acuerdo con lo detallado en el ROP: (i) menos del 30% de disposición final adecuada de los residuos sólidos; (ii) ubicación en el área del Gran Santo Domingo; y (iii) índice de pobreza del municipio superior al 15%.

- 3.4 **Condiciones contractuales especiales previas al primer desembolso del financiamiento.** Previas al primer desembolso de los recursos del Préstamo: (i) que se haya suscrito y se encuentre vigente un convenio subsidiario entre el Prestatario, representado por el Ministerio de Hacienda y Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) en el que se establezcan los términos de la transferencia de recursos a MMARN así como las demás obligaciones de ejecución de las partes; (ii) que se haya conformado la Unidad Ejecutora bajo MMARN con la designación o contratación de al menos: (a) un Coordinador General; (b) un especialista de adquisiciones; (c) un especialista financiero; (d) un especialista ambiental; y (e) un especialista social; (iii) que se haya aprobado el Reglamento Operativo del Programa [ROP](#) (¶3.2); (iv) que el Prestatario, a través del Organismo Ejecutor, haya presentado evidencia de la entrada en vigencia del ROP, de conformidad con los términos acordados con el Banco; y (v) como parte de la estructura de ejecución, cuya conformación es una condición precedente al primer desembolso de recursos, al menos un especialista social y un/a especialista ambiental serán designados para la gestión socioambiental del Programa.
- 3.5 **Condiciones contractuales especiales de ejecución.** (i) dentro de los 180 días siguiente a la fecha en que se cumplan las condiciones previas al primer desembolso, el Prestatario deberá presentar al Banco evidencia de que, al menos uno de los contratos de cofinanciamiento con JICA o AECID-FONPRODE están suscritos; y (ii) presentar evidencia de que se cuenta con los títulos de propiedad de los bienes para las obras del Componente 2 y con los estudios descritos en las condiciones de elegibilidad (¶3.3).
- 3.6 **Adquisiciones y auditorías.** Las adquisiciones financiadas, total o parcialmente, con recursos del préstamo se realizarán de conformidad con las Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes Financiados por el BID (GN-2349-15) y Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-15). El uso del sistema nacional avanzado (incluyendo los subsistemas de: Licitación Pública Nacional, Comparación de Precios, Acuerdo Marco, Subasta Inversa y Consultor Individual) que ha sido aprobado por el Directorio del Banco (GN-2538-22 de 2017), se utilizará de conformidad con los alcances previstos en la aprobación respectiva y en lo dispuesto en el [Anexo III](#) de este documento.
- 3.7 **Financiamiento Retroactivo.** El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US\$8.8 millones (20% del monto propuesto del préstamo) conforme a lo descrito en el [Anexo III](#).
- 3.8 **Desembolsos y anticipos de fondos.** El préstamo se desembolsará principalmente bajo la modalidad de anticipos de fondos. La frecuencia de estos está determinada por la programación financiera del proyecto para un período de seis meses, según la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (GN-2811). El Banco podrá efectuar un nuevo anticipo de fondos cuando se haya justificado al menos 80% del total

de los saldos acumulados desembolsados. Los recursos provenientes del GRF deberán desembolsarse *pari passu*, simultáneamente, siguiendo los mismos criterios que para el préstamo y de forma proporcional con los recursos del préstamo de CO, de acuerdo con lo previsto en los documentos AB-3199 y GN-2947-6.

- 3.9 **Auditorías.** La auditoría externa del proyecto se realizará por una entidad elegible para el Banco. Será contratada y financiada con recursos del Programa, según los procedimientos, términos de referencia y solicitud de propuesta no objetados por el Banco. Durante la ejecución, MMARN presentará al Banco los informes financieros auditados, dentro de los 120 días siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio fiscal, o de la fecha de último desembolso vigente.

B. Arreglos para el monitoreo y evaluación de resultados

- 3.10 **Monitoreo.** El OE preparará informes sobre el avance y logro de resultados de las actividades bajo su responsabilidad. El esquema de monitoreo incluirá el Plan de Adquisiciones (PA), el Plan de Ejecución del Programa (PEP), el Plan Operativo Anual (POA), la Matriz de Resultados, el Informe de Seguimiento de Progreso y el Plan de Gestión de Riesgos. El OE presentará los informes semestrales al Banco, reportando los avances alcanzados, los resultados obtenidos y un plan de acción para el semestre siguiente, dentro de los 60 días siguientes a la finalización de cada semestre ([EER#2](#)).
- 3.11 **Evaluación.** El OE contratará: (i) una evaluación intermedia, que se presentará a los 90 días contados a partir de la fecha en que se haya desembolsado el 40% de los recursos del Programa que incluirá a parte de los resultados la medición de la eficiencia y la efectividad; y (ii) una evaluación final que se presentará a los 90 días contados a partir de la fecha del último desembolso de los recursos del Programa ([EER#2](#)). La metodología de evaluación propuesta será un antes y después, que consistirá en la medición de los indicadores de resultado después de implementadas las intervenciones, y la comparación de las mediciones para constatar el logro de las metas. Como parte de la evaluación final, se realizará una evaluación económica *ex post* cuya metodología se detalla en el plan de monitoreo y evaluación ([EER#2](#)).
- 3.12 **Operación y Mantenimiento.** El prestatario se comprometerá a adoptar, por intermedio del OE, las medidas necesarias para que las obras y bienes en el marco del Programa sean mantenidos adecuadamente incluso más allá del horizonte de ejecución del Programa de acuerdo con las competencias y la estructura institucional previstas en la nueva ley de residuos, siguiendo normas técnicas generalmente aceptadas. El prestatario presentará, por intermedio del OE, durante el periodo de desembolso y como parte de los informes semestrales de progreso, un informe sobre el estado de dichas obras y bienes. Si de las inspecciones que realice el Banco, o de los informes que reciba, se determina que el mantenimiento se efectúa por debajo de los niveles convenidos, el prestatario, por intermedio del OE, deberá adoptar las medidas necesarias para que se corrijan totalmente las deficiencias.

Matriz de Efectividad en el Desarrollo		
Resumen		DR-L1156
I. Prioridades corporativas y del país		
1. Prioridades Estratégicas del Grupo BID e Indicadores del CRF		
Retos Regionales y Temas Transversales	-Inclusión Social e Igualdad -Productividad e Innovación -Equidad de Género y Diversidad -Cambio Climático -Capacidad Institucional y Estado de Derecho	
Nivel 2 del CRF: Contribuciones del Grupo BID a los Resultados de Desarrollo	-Emisiones evitadas (toneladas anuales de CO2 equivalente)	
2. Objetivos de desarrollo del país		
Matriz de resultados de la estrategia de país	GN-3084	Fortalecimiento del capital humano, a través de mejoras en la provisión de servicios de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos a la población vulnerable
Matriz de resultados del programa de país		La intervención no está incluida en el Programa de Operaciones de 2022.
Relevancia del proyecto a los retos de desarrollo del país (si no se encuadra dentro de la estrategia de país o el programa de país)		
II. Development Outcomes - Evaluability		Evaluable
3. Evaluación basada en pruebas y solución		9.2
3.1 Diagnóstico del Programa		2.5
3.2 Intervenciones o Soluciones Propuestas		3.2
3.3 Calidad de la Matriz de Resultados		3.6
4. Análisis económico ex ante		10.0
4.1 El programa tiene una TIR/VPN, o resultados clave identificados para ACE		2.0
4.2 Beneficios Identificados y Cuantificados		3.0
4.3 Supuestos Razonables		2.0
4.4 Análisis de Sensibilidad		2.0
4.5 Consistencia con la matriz de resultados		1.0
5. Evaluación y seguimiento		8.4
5.1 Mecanismos de Monitoreo		2.8
5.2 Plan de Evaluación		5.5
III. Matriz de seguimiento de riesgos y mitigación		
Calificación de riesgo global = magnitud de los riesgos*probabilidad		Medio Alto
Clasificación de los riesgos ambientales y sociales		A
IV. Función del BID - Adicionalidad		
El proyecto se basa en el uso de los sistemas nacionales		
Fiduciarios (criterios de VPC/FMP)		
No-Fiduciarios		
La participación del BID promueve mejoras adicionales en los presuntos beneficiarios o la entidad del sector público en las siguientes dimensiones:		
Antes de la aprobación se brindó a la entidad del sector público asistencia técnica adicional (por encima de la preparación de proyecto) para aumentar las probabilidades de éxito del proyecto	Sí	DR-T1242

Nota de valoración de la evaluabilidad:

La operación tiene como objetivo general contribuir con el mejoramiento de la gestión integral de los RSU en RD, con especial enfoque en el Gran Santo Domingo, a fin de mitigar los impactos negativos ambientales y sociales de los vertederos a cielo abierto localizados en las áreas objeto de la intervención. Los objetivos específicos son (i) asegurar la disposición final adecuada de RSU en las áreas objeto de la intervención; (ii) incrementar la recuperación y valorización de RSU promoviendo la inclusión social de los recicladores informales, la equidad de género y la inclusión de la diversidad; y (iii) reducir la generación de emisiones de GEI en la gestión de los RSU.

El diagnóstico de la problemática es claro y se identifican adecuadamente los factores asociados a las brechas de gestión de los residuos sólidos en DR, incluyendo falta de priorización técnica y presupuestal de la construcción y operación de instalaciones adecuadas de manejo de RSU. La propuesta describe la problemática específica relacionada a la inadecuada gestión de los RSU en el botadero de Duquesa y la necesidad de su cierre progresivo considerando aspectos de género, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

Para abordar los problemas planteados, la intervención está estructurada en dos componentes: I) Cierre de vertederos a cielo abierto; II) Rellenos sanitarios, celda auxiliar, plantas de valorización y estaciones de transferencia; y III) Fortalecimiento institucional, apoyo a la gestión sostenible e inclusión social. La matriz de resultados (MR) es consistente con el diagnóstico y las soluciones propuestas y refleja de manera adecuada la lógica vertical del proyecto. La mayoría de los indicadores de producto y resultado son SMART y presentan sus respectivos valores de línea de base, metas y medios de verificación correspondientes.

La evaluación socioeconómica es adecuada y se basó en un análisis costo-efectividad de proyectos representativos a implementarse en Duquesa. Se realizó un análisis comparativo de costos por tonelada de RS para soluciones técnicas alternativas para el cierre de la zona A del vertedero Duquesa (descarga, acomodación y cobertura), el tratamiento de lixiviados y la captación de biogás. El análisis incluyó un análisis de sensibilidad adecuado.

El plan de monitoreo y evaluación propone una evaluación retrospectiva en base a un análisis "antes y después" de los indicadores de resultado de la MR, así como un análisis económico ex post. Los arreglos de MyE cuentan con un presupuesto adecuadamente identificado.

Matriz de Resultados

Objetivo del Proyecto:	Contribuir con el mejoramiento de la gestión integral de los RSU en RD, con especial enfoque en el Gran Santo Domingo, a fin de mitigar los impactos negativos ambientales y sociales de los vertederos a cielo abierto localizados en las áreas objeto de la intervención. Como objetivos específicos, se busca: (i) asegurar la disposición final adecuada de RSU localizados en las áreas objeto de la intervención; (ii) incrementar la recuperación y valorización de RSU promoviendo la inclusión social de los recicladores informales, la equidad de género e inclusión de la diversidad; y (iii) reducir la generación de emisiones de GEI en la gestión de los RSU.
-------------------------------	---

Objetivo General de Desarrollo

Indicadores	Unidad de Medida	Valor de Línea Base (LB)	Año Línea Base	Año esperado para el Logro	Meta	Medios de Verificación	Comentarios
Población cuyos RSU se recuperan y/o disponen adecuadamente	Habitantes	0	2022	2027	3,7 millones	Se calcula la cantidad de beneficiarios cuyos RSU se recuperan y/o disponen adecuadamente, ubicados dentro del Gran Santo Domingo	Se asume 4.000 ton/día y una producción per-cápita de 1,08 kg/hab-día

Objetivos de Desarrollo Específicos

Indicadores	Unidad Medida	LB	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo específico de desarrollo 1: Asegurar la disposición final adecuada de RSU localizados en las áreas objeto de la intervención.											
Áreas de botaderos a cielo abierto (BCA) clausuradas en la zona de intervención del programa.	Hectáreas	0	2022	0	0	0	0	120	120	Informes del OE basado en mediciones topográficas y sobrevuelos con dron.	Clausura implica la cobertura final del mismo, el tratamiento de lixiviados y la captación de gas. Durante el cierre del botadero los residuos sólidos serán empleados para la conformación final de los sitios y dispuestos adecuadamente. Se considera como línea base el área total del botadero de Duquesa.

Porcentaje de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en nuevas celdas o rellenos sanitarios en las áreas objeto del programa.	Porcentaje	0	2022	0	0	0	0	100	100	Informes del OE basado en mediciones topográficas y sobrevuelos con dron.	
Indicadores	Unidad Medida	LB	Año LB	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Objetivo específico de desarrollo 2: incrementar la recuperación y valorización de RSU promoviendo la inclusión social de los recicladores informales, la igualdad de género e inclusión de la diversidad.											
Toneladas de residuos recuperados en plantas de valorización en el área de intervención del programa.	Miles de toneladas recuperadas al año	0	2022	0	0	0	18	36	36	Informes del OE con base en el pesaje en bascula a la salida de la planta.	El material recuperado corresponde a reciclables (entendidos como plástico, papel, cartón, vidrio, metal)
Porcentaje de recicladores beneficiarios del Plan de compensaciones y restauración de medios de vida – PCRMV en el área de intervención del programa.	Porcentaje	0	2022	0	0	0	0	100	100	Informes del OE	Relación entre el número de recicladores beneficiados de alguna acción/programa del PCRMV sobre el total de recicladores (identificados en el censo nominal en el plan de inclusión social (PISO) mediante estrategias de identidad digital.
Objetivo específico de desarrollo 3: Reducir la generación de emisiones de GEI en la gestión de los RSU.											
Toneladas de CO2 reducidas por el cierre de botaderos a cielo abierto.	Miles de Ton CO ² eq/año	0	2022	0	0	0	0	140	140	Informes del OE con base en la medición del biogás recuperado en los vertederos y BCA.	Las emisiones de GEI reducidas como resultado del cierre de vertederos y botaderos a cielo abierto.

Productos

Indicadores	Unidad Medida	LB	Año LB	MM USD	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Fin Proyecto	Medios de Verificación	Comentarios
Componente 1: Cierre de vertederos a cielo abierto.												
Avance de obras de cierre en Duquesa.	Porcentaje	0	2022	54,0	10	35	60	85	100	100	Informes del OE basado en mediciones topográficas y sobrevuelos con dron.	El porcentaje se calcula Hectáreas clausuradas con cobertura en tierra, sistema de recolección de lixiviados, recolección de biogás, y vías internas/ Área total a ser clausurada en la cota 60 (79 hectáreas).
Planta de tratamiento de lixiviados instalada y en funcionamiento.	Planta	0	2022	8,50	0	0	1	0	0	1	Actas de recepción de obra a satisfacción.	
Contrato de asistencia técnica y supervisión de cierre de Duquesa vigente.	Contrato	0	2022	4,00	1	1	1	1	1	1	Informes Semestrales de la Asistencia Técnica validados por la UEP	
Planta piloto de aprovechamiento de biogás instalado y puesto en funcionamiento en Duquesa.	Planta	0	2022	9,5	0	0	0	0	1	1	Actas de recepción de obra a satisfacción.	
Componente 2: Rellenos sanitarios, celda auxiliar, Plantas de Valorización y estaciones de transferencia												
Celda auxiliar construida y puesta en funcionamiento en Duquesa con especificaciones de relleno sanitario.	Celda	0	2022	3,50	0	0	0	1	0	1	Actas de recepción de obra	
Estudios de preinversión para el diseño de nuevos rellenos sanitarios elaborados.	Estudio	0	2022	1,50	0	0	1	0	0	1	Informes del OE	
Rellenos sanitarios construidos y en funcionamiento	Relleno	0	2022	8,00	0	0	0	0	1	1	Actas de recepción de obra	

Componente 3: Fortalecimiento institucional, apoyo a la gestión sostenible e inclusión social												
Reglamentos y planes adoptados por el MMARN para la implementación de la Ley 225/20, con enfoque de género	Reglamento Plan	0	2022	4,800	0	1	1	1	1	4	Informes del OE	Entre los cuales se incluye el Plan Nacional de GIRS elaborado y adoptado, reglamentación de cierre de vertederos, reglamentación de planes de inclusión social, sostenibilidad, cambio de comportamiento, REP, plásticos, entre otros.
Observatorio Nacional de Residuos Sólidos puesto en funcionamiento	Observatorio	0	2022	1,2	0	0	1	0	0	1	Informes OE	También conocido como subsistema de información de los residuos sólidos de RD
Estrategia de género del MMARN diseñada y adoptada	Estrategia	0	2022	0,50	0	0	0	0	1	1	Informes del OE	
Implementación del Plan de Inclusión Social y Productiva (PISO) de Duquesa con perspectiva de género y diversidad	Porcentaje	0	2022	1,00	20	40	60	80	100	100	Informe de avance con no objeción del Banco.	Incluye las actividades del Plan de Inclusión Social (PISO) diferentes a la planta de clasificación y recuperación de residuos reciclables
Capacitación y entrenamiento del personal en actividades de reciclaje	# capacitaciones	0	2022	1,40	1	1	1	1	1	5	Informes del OE	Se considerará un número mínimo de 40 horas certificadas por capacitación dirigidas a mujeres y/o población LGBTIQ+ con formación técnica, media o superior
Planta de clasificación y recuperación de residuos reciclables construidas y en funcionamiento.	Planta	0	2022	4,10	0	0	0	1	0	1	Actas de recepción de obra a satisfacción.	La planta hace parte de la implementación del Plan de Inclusión Social (PISO)
Propuesta de diseño de uso del suelo para el cierre de Duquesa validada.	Diseño	0	2022	2,50	0	0	0	1	0	1	Propuesta de diseño validada por las instituciones pertinentes.	
Piloto de áreas recreacionales	Piloto	0	2022	1,50	0	0	0	0	1	1	Actas de recepción de obra	El diseño será desarrollado en la propuesta de diseño del cierre de Duquesa

País: República Dominicana **División:** WSA **No. de operación:** DR-L1156 **Año:** 2022

Acuerdos y Requisitos Fiduciarios

Organismo Ejecutor (OE): Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN)

Nombre de la Operación: Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo

I. Contexto fiduciario del Organismo Ejecutor

1. Uso de sistema de país en la operación¹.

<input checked="" type="checkbox"/> Presupuesto	<input checked="" type="checkbox"/> Reportes	<input checked="" type="checkbox"/> Sistema Informativo	<input type="checkbox"/> Licitación Pública Nacional (LPN)
<input checked="" type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Auditoría Interna	<input checked="" type="checkbox"/> Comparación de Precios	<input type="checkbox"/> Otros
<input checked="" type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Control Externo	<input type="checkbox"/> Consultores Individuales	<input type="checkbox"/> Otros

2. Mecanismo de ejecución fiduciaria.

<input checked="" type="checkbox"/>	Cofinanciamiento	Se prevé el cofinanciamiento de AECID-FONPRODE y JICA en montos aun por definir
<input checked="" type="checkbox"/>	Particularidades de la ejecución fiduciaria	Parte de la ejecución se hará mediante "Administración Directa", es decir que la propia unidad ejecutora hará de manera directa los trabajos, en vez de contratar a empresas para ciertos trabajos.

3. Capacidad fiduciaria.

Capacidad fiduciaria del OE	<p>La evaluación de la capacidad fiduciaria del Organismo Ejecutor PACI realizada al MMARN durante la preparación de esta operación de préstamo, mostró las siguientes condiciones de ejecución en materia de gestión financiera: 1) El personal del PGRS no posee experiencia en políticas y procedimientos de financieros con el BID, 2) El PGRS no dispone de un manual procedimientos financieros para la ejecución del programa BID. Las cuales son consistentes con lo identificado en la matriz de riesgos y para tales efectos se prevé que 1) La UEP será creada con independencia financiera para la gestión de las normas contables y de tesorería del programa. 2) El sistema financiero del país puede ser utilizado para las gestiones financieras del Programa BID.</p> <p>En materia de Adquisiciones se identificó que el personal del PGRS no posee experiencia en políticas y procedimientos de contrataciones y adquisiciones con el BID y tampoco disponen de un manual procedimientos de adquisiciones para la ejecución del programa BID. Como resultado de lo anterior se recomienda que La UEP sea creada con independencia administrativa para la gestión de las adquisiciones del programa y que sea utilizado el SEPA.</p>
-----------------------------	--

¹ Cualquier sistema o subsistema que sea aprobado con posterioridad podría ser aplicable a la operación, de acuerdo con los términos de la validación del Banco.

4. Riesgos fiduciarios y respuesta al riesgo.

Taxonomía del Riesgo	Riesgo	Nivel de riesgo	Respuesta al riesgo
Recursos humanos	Si la UCP no cuenta con el personal necesario, podría darse un retraso en el arranque del programa, lo que generaría mayores costos y tiempo para la implementación del mismo.	Medio-Bajo	Para los riesgos asociados a la gestión financiera y de adquisiciones se consideraron acciones relacionadas con el fortalecimiento continuo del OE a través de capacitaciones, asistencia y supervisión en materia fiduciaria por parte del equipo fiduciario del Banco. Asimismo, se fortalecerá al equipo de proyecto con consultores de apoyo de tal forma que la carga laboral del equipo pueda repartirse adecuadamente y así cumplir con las gestiones financieras en los tiempos previstos y con el trabajo de diseño y gestión de procesos de licitación.
Planificación	Retrasos en la aprobación y licitación de los diferentes componentes de obras a financiar en el componente de infraestructura podrían generar la subejecución y el retraso en el cumplimiento de los objetivos del programa.	Medio-Alto	Para los riesgos vinculados a los procesos de licitación y adquisición, se dispone de proyectos avanzados y se prevé realizar una planificación detallada de las licitaciones y establecimiento de un sistema de monitoreo de cumplimiento de los hitos planificados para cada proceso. Asimismo, se proveerá asistencia técnica por parte del BID para preparar los pliegos y proveer asesoramiento a lo largo del proceso de licitación.

II. Aspectos a ser considerados en las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo

Condiciones especiales previas al primer desembolso:
Tasa de cambio: Para efectos de lo estipulado en el Artículo 4.10 de las Normas Generales, las Partes acuerdan que la tasa de cambio aplicable será la indicada en el inciso (b)(i) de dicho Artículo. Para efectos de determinar la equivalencia de gastos incurridos en Moneda Local con cargo al Aporte Local o del reembolso de gastos con cargo al Préstamo, la tasa de cambio acordada será la tasa de cambio en que el Prestatario, el Organismo Ejecutor o cualquier otra persona natural o jurídica a quien se le haya delegado la facultad de efectuar gastos, efectúe los pagos respectivos en favor del contratista, proveedor o beneficiario.
Tipo de Auditoría: Se prevén auditorías anuales presentadas a más tardar 120 posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal y una auditoría final a ser presentada a más tardar 120 días posteriores a la fecha de último desembolso.

III. Acuerdos y Requisitos para la Ejecución de Adquisiciones

☒	Documentos de Licitación	Para adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios Diferentes de Consultoría ejecutadas de acuerdo con las Políticas de Adquisiciones (documento GN-2349-15), sujetas a LPI, se utilizarán los Documentos Estándar de Licitación (DELS) del Banco o los acordados entre OE y el Banco para la adquisición particular. Así mismo, la selección y contratación de Servicios de Consultoría serán realizadas de acuerdo con las Políticas de Selección de Consultores (documento GN-2350-15) y se utilizará la Solicitud Estándar de Propuestas (SEP) emitida por el Banco o acordada entre el OE y el Banco para la selección particular. La revisión de las especificaciones técnicas, así como de los términos de referencia de las adquisiciones durante la preparación de procesos de selección, es responsabilidad del especialista sectorial del proyecto. Esta revisión técnica puede ser ex-ante y es independiente del método de revisión de la adquisición
☒	Adquisiciones Anticipadas Financiamiento Retroactivo	El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, hasta por la suma de US\$8.8millones (20% del monto propuesto del préstamo), gastos elegibles efectuados por el Prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo relativos al componente 1, principalmente en actividades de caminos de acceso, material de cobertura y otros relativos al vertedero de La Duquesa, siempre que se hayan cumplido con requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo. Dichos gastos deberán haberse efectuado a partir de la fecha de aprobación del Perfil de Proyecto, pero en ningún caso se incluirán gastos efectuados más de 18 meses antes de la fecha de aprobación del préstamo. (Ver GN-2349-15, GN-2350-15 y la Política sobre reconocimiento de gastos, financiamiento retroactivo y adquisición anticipada (GN-2259-1).
☒	Disposiciones Especiales de Adquisiciones aplicables a la operación	Se contempla el uso del método de administración directa con respecto a la operación de cierre del vertedero, por un monto de hasta US\$41.928.066. El uso de este método se justifica, según el párrafo 3.9, literales (c), (d), y (e) de la GN2349-15, debido a la situación del vertedero, el cual está en operación y la necesaria flexibilidad frente a interrupciones o emergencias que se pudieran dar en el proceso de cierre. Las modalidades aplicables a estas obras en administración directa se detallarán en el Reglamento Operativo del Proyecto.
☒	Supervisión de las Adquisiciones	El método de supervisión será ex post, salvo en aquellos casos en que se justifique una supervisión ex ante. Para adquisiciones que se ejecuten a través del sistema nacional, la supervisión se llevará por medio del sistema de supervisión nacional del país. El método((i) ex ante, (ii) ex post o (iii) sistema nacional) de supervisión se debe determinar para cada proceso de selección basado en el nivel de complejidad del proceso específico y en la capacidad del OE. La frecuencia de las revisiones ex post será indicada en el Plan de supervisión del proyecto, sujeto a cambios durante la ejecución.
☒	Registros y Archivos	Toda la documentación relativa a los procesos de adquisiciones deberá ser debidamente registrada y accesible para las revisiones pertinentes.

Adquisiciones Principales

Descripción de la adquisición	Método de Selección	Nuevos Procedimientos/ Herramientas	Fecha Estimada	Monto Estimado US\$
Obras				
Contrato tipo DBO para la Planta de clasificación y recuperación de residuos reciclables	Licitación Pública Internacional (LPI)		07/03/2023	4.400.000
Contrato de obra para la construcción de otros Rellenos Sanitarios	Licitación Pública Internacional (LPI)		06/08/2026	8.000.000
Contrato de obra para la construcción de la Plata de tratamiento de lixiviados y de captación de gas	Licitación Pública Internacional (LPI)		02/26/2024	8.202.500
Contrato tipo DBO para la Planta piloto de aprovechamiento de biogás	Licitación Pública Internacional (LPI)		07/03/2023	9.500.000
Firmas				
Contratación de firma consultora para la Asistencia técnica para capacitaciones e incentivos	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)		03/07/2023	1.400.000
Contratación de firma consultora para la Asistencia técnica de estudios de preinversión.	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)		03/07/2023	1.500.000
Contratación de firma consultora para la Asistencia técnica y supervisión de cierre de Duquesa	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)		03/07/2023	4.000.000
Contratación de firma consultora para la Asistencia técnica para la implementación de la nueva ley de residuos sólidos	Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC)		03/07/2023	6.000.000

Para acceder al Plan de adquisiciones 18 meses ([EER#4](#))

IV. Acuerdos y Requisitos para la Gestión Financiera

☒	Programación y Presupuesto	<p>El presupuesto anual es elaborado por el Ministerio de Hacienda (MH), a través de la Dirección General de Presupuesto, en coordinación con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, así como con las demás entidades del Gobierno vinculadas al proceso. El organismo ejecutor, será responsables de manejar la planificación, el presupuesto del proyecto y se utilizarán herramientas de planificación, incluyendo las propias del Banco (Plan de Ejecución del Proyecto, Plan Operativo Anual, Plan de Adquisiciones y Plan Financiero).</p>
☒	Tesorería y Gestión de Desembolsos	<p>La programación de flujo de caja del proyecto será consistente con el POA y el PA que hayan sido no objetados por el Banco, y debería cubrir un periodo de al menos 12 meses.</p> <p>El Programa utilizará una cuenta bancaria especial a nombre del proyecto en dólares de los Estados Unidos, en el Banco Central, gestionado por medio de una subcuenta en la Cuenta Única de la Tesorería Nacional.</p> <p>La moneda para gestionar la operación es USD.</p> <p>La tasa de cambio a ser utilizada en la operación será tasa de cambio efectiva en la fecha de pago del gasto en la moneda local, la opción (b)(ii) del Artículo 4.10 de las Normas Generales del Contrato de Préstamo.</p> <p>Las modalidades de desembolsos recomendados para el manejo de esta operación serán el Anticipo de Fondos y el Reembolso de fondos, se desalienta el uso de pagos a Terceros debido los riesgos que implica en términos del cofinanciamiento de AECID-FONPRODE. Bajo la modalidad de anticipo de fondos se considerará el Plan financiero por un periodo de 6 meses, pudiendo considerarse hasta 12 meses si el proyecto lo requiere. Se prevé que la operación justifique un 80% a utilizar en la rendición de los saldos acumulados pendientes de justificación.</p>
☒	Contabilidad, sistemas de información y generación de reportes	<p>Las normas específicas de contabilidad que se seguirán son las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Para el registro contable de la operación se usará el módulo para las Unidades Ejecutoras de Proyectos con Financiamiento Externo Integrado de Gestión Financiera (UEPEX) del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) del país como plataforma tecnológica y se utilizará el método base caja. Todos los informes financieros clave del proyecto, incluyendo las solicitudes de desembolso, serán generados directamente desde este sistema.</p> <p>Como complemento a las políticas y guías aplicables a la operación se utilizará el ROP con la definición documentada de los roles, responsabilidades y controles internos ahí estipulados.</p>
☒	Control Interno y auditoría interna	<p>La función de auditoría interna de Gobierno está a cargo de la Contraloría General de la RD (CGRD). Para el desarrollo de esta función, la CGRD se auxilia de Unidades de Auditoría Interna en cada instancia de la Administración Pública de la RD.</p>

<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Control externo e Informes financieros</p>	<p>El Prestatario y/o OE seleccionará y contratará los servicios de auditoría externa de acuerdo con los términos de referencia previamente acordados entre el OE y el Banco. Estos establecerán el tipo de revisión, oportunidad y alcance. El auditor externo seleccionado y las normas de auditoría a aplicar serán aceptables para el Banco. Se requerirán estados financieros auditados del programa auditado por una firma elegible para el Banco. El tipo de auditoría y nivel de elegibilidad requerido para los auditores, podrán ajustarse a lo largo de la vida del proyecto dependiendo de los resultados de supervisión del Banco.</p> <p>Los Estados Financieros Auditados del programa requeridos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Anualmente: Estados Financieros Auditados con presentación al Banco, a más tardar 120 días después del cierre de cada periodo fiscal (el 31 de diciembre). - Al cierre del proyecto: Estados Financieros Auditados con presentación al Banco a más tardar 120 días después de la fecha del último desembolso
<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Supervisión Financiera de la operación</p>	<p>La supervisión se realizará a través de las auditorías financieras anuales.</p> <p>También se realizarán revisiones y acompañamiento in situ y de escritorio con una periodicidad (como mínimo, una revisión anualmente), sujeto a ajustes durante la ejecución. La supervisión consistirá de seguimiento al estatus de implementación de actividades recomendadas para mejorar la capacidad de la unidad, el estatus de los arreglos fiduciario, revisiones expost, visitas de inspección, un diálogo y comunicación constante con el OE.</p>

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-__/_/22

República Dominicana. Préstamo ___/OC-DR a la República Dominicana.
Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos
en el Gran Santo Domingo

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Dominicana, como prestatario, para otorgarle un financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo. Dicho financiamiento será hasta por la suma de US\$44.200.000, que formen parte de los recursos del Capital Ordinario del Banco, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen del Proyecto de la Propuesta de Préstamo.

2. Autorizar al Presidente del Banco o al representante que el designe, a distribuir la tasa de servicio recibida por el Banco entre los departamentos pertinentes que tendrán una carga de trabajo adicional generada en virtud del Convenio Individual de Financiamiento Conjunto con AECID-FONPRODE.

(Aprobada el __ de _____ de 2022)

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE-___/22

República Dominicana. Financiamiento No Reembolsable para Inversión ____/GR-DR
a la República Dominicana.
Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos
en el Gran Santo Domingo

El Directorio Ejecutivo

RESUELVE:

Autorizar al Presidente del Banco, o al representante que él designe, para que, en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador de la Cuenta de la Facilidad de Financiamiento No Reembolsable del BID, en adelante la "Cuenta", proceda a formalizar el contrato o contratos que sean necesarios con la República Dominicana, como beneficiario, con el objeto de otorgarle un financiamiento no reembolsable para inversión destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Gestión Integral y Sostenible de Residuos Sólidos en el Gran Santo Domingo. Dicho financiamiento no reembolsable será hasta por la suma de US\$800.000, que formen parte de los recursos de la Cuenta, y se sujetará a los Plazos y Condiciones Financieras y a las Condiciones Contractuales Especiales del Resumen de Proyecto de la Propuesta de Financiamiento No Reembolsable.

(Aprobada el ___ de _____ de 2022)